MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA
RUC 80010479-0
munitalia@hotmail.com (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N ° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°10/2022 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA - ID N° 417566.

En la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los **22 día del mes de agosto del año dos mil veintidós**, siendo las 8:30 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.
En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de referencia, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados los siguientes funcionarios municipales:
a.1) Karina Mabel Ruiz Cantero
a.2) Ana Gabriela Chávez Barreto
a.3) Rody Osmar Castillo

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 11-08-2022
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 360 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", con Fuente de Financiamiento (1) "Ordinario".

Karina Mabel Ruiz Cantero

Ana Gabriela Chavez

Lic. Rody Osmar Castillo Esquivel
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA
RUC 80010479-0
munitalia@hotmail.com (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N ° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1 **Datos del acta:**

ID	[illegible]				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Nueva Italia / Una Nueva Italia				
FECHA DE APERTURA	22 agosto 2022	**HORA APERTURA**	8:30	**HORA FIN**	8:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Avda. Próceres de Mayo N° 524 Rodríguez de Francia				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Angel Ramón López				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2 **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o ratificación de ofertas.

3 **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PEC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	[illegible]	BARCOS Y ROGADOS	[illegible]

4 **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de los mismos. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Karina Mabel Ruiz Cantero

Ana Gabriela Chávez

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Dpto. de Hacienda y Presupuesto

Lic. Rody Osmar Castillo Esquivel
Director de Hacienda

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredite la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Número de la oferta: [illegible] Monto total de la oferta: [illegible] Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA

Oferente	Fojas Foliadas	Constancia del RPE N°	Muestras
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:00 horas, firmando los presentes en señal de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Barcos y Rodados con RUC 80006671-5
1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.*	Cumple
2- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos..*	Cumple
3- Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple
4- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*	Cumple
5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

Karina Mabel Ruiz Cantero

Ana Gabriela Chaiez

Lic. Rody Osmar Castillo Esquivel
Director de Hacienda

El oferente BARCOS Y RODADOS da cabal cumplimiento con los requisitos de Carácter sustancial por lo que su oferta es susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

5. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

5.1.- CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la única empresa oferente participante, observándose lo siguiente:

Ítems del llamado Adquisición de Combustible									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
								Barcos y Rodados	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	9.638	Barcos y Rodados	NACIONAL	8.300	79.995.400
								Precio Total	**79.995.400**

El oferente Barcos y Rodados no presenta errores aritméticos en su planilla de ofertas.

5.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones que establece:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020 se procede al análisis de los precios de los precios ofertados por la empresa Barcos y Rodados constatando que los precios ofertados por la citada empresa se encuadran dentro

Karina Mabel Ruiz Cantero

Ana Gabriela Chávez

Lic. Rody Osmar Castillo Esquivel
Director de Hacienda

de los umbrales de la mencionada Resolución, tal y como se indica en el cuadro siguiente:

Análisis de Precios conforme la Resolución DNCP 1890/2020 - Porcentaje de Diferencia entre Precio Ofertado y Precio Referencial												
Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA - ID N° 417566												
								Precios Ofertados por Barcos y Rodados		Precios Referenciales		Porcentaje de diferencia entre P.O. y P.R.
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	9.638	Barcos y Rodados	Nacional	8.300	79.995.400	8.467	81.604.946	-1,97%
								Precio Total	79.995.400		81.604.946	

5.4. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA (Certificado de Origen Nacional)

N°	Oferentes	Certificado de Origen Nacional
1	Barcos y Rodados	No Cumple

El comité ha procedido a verificar en la página http://www.vue.org.py a fin de constatar el cumplimiento del requisito, verificando que no se ha emitido certificado alguno con el ruc del oferente Barcos y Rodados. El no cumplimiento del requisito no constituye causal de descalificación, pero las empresas evaluadas no podrán acogerse al beneficio otorgado por el mencionado Certificado.

5.5. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA. LOCAL

N°	Oferentes	Proveedor Local
1	Barcos y Rodados	No Cumple

No cumple el margen de preferencia local en vista que Declara dirección de su establecimiento en la Ciudad de Asunción y Presenta Patente Comercial 0058030 de la Municipalidad de Asunción

6 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no **por el único oferente participante y considerado con mejor precio**, y si ésta se ajustaba o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	Barcos y Rodados
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple (Certificado 350806)

Karina Mabel Ruiz Cantero

Ana Gabriela Chaiez

Lic. Rody Osmar Castillo Esquivel
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA
RUC 80010479-0
munitalia@hotmail.com (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N ° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. Los Oferentes y Proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" de acuerdo a la Ley vigente N° 6919/2022)	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Balances 2019-2020	Cumple
a. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2019 ,2020). b. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total No deberá ser mayor que 0,80, en promedio, en los años (2019, 2020) c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdida al Capital. El promedio en los años (2019 , 2020), no deberá ser negativo.	Cumple
Balance de los años 2019 - 2020	Cumple
Capacidad Financiera	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple
Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2019, 2020	Cumple
Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2019, 2020	Cumple
Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2019, 2020	No Aplica
Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los 24 (veinticuatro) meses, de los años 2019, 2020	Cumple
EXPERIENCIA	
Demostrar la experiencia en PROVISION DE COMBUSTIBLES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019, 2020 .	Cumple
Presentar copias de contratos y/o facturas de provisión de Combustible dentro de los últimos cuatro años (2019 2020), con sus respectivas recepciones finales. Cuyo monto deberá ser equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del total de la oferta presentada. En caso de consorcio todas las partes combinadas deberán cumplir con este requisito	Cumple
Antigüedad en el ramo de por lo menos dos (2) años en el mercado. En caso de consorcio el socio líder deberá contar con este requisito	Cumple
Constancia de Ruc emitida por la SET	Cumple
CAPACIDAD TECNICA	
Copia del documento de habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	Cumple (Resolución MIC N°27/1989)
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de 18 producto	Cumple

Karina Mabel Ruiz Cantero

Ana Gabriela Chávez

Lic. Rody Osmar Castillo Esquivel
Director de Hacienda

Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma	Cumple

7 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

7.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	Barcos y Rodados	MIGUEL ANGEL GERMAN MORINIGO MEZA con C.I.Nº 966.310	NO
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			NO
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			NO

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

Karina Mabel Ruiz Cantero

Ana Gabriela Chávez

Lic. Rody Osmar Castillo Esquivel
Director de Hacienda

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3514388

3514388

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MIGUEL ANGEL GERMAN MORINIGO MEZA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 966310, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	MIGUEL ANGEL GERMAN MORINIGO MEZA con C.I. Nº 966.310	NO REGISTRA DATOS

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que los oferentes citados, NO se encuentran inhabilitados en el presente apartado. -

7.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por el oferente **Barcos y Rodados,** para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente, cuenta con los documentos respaldatorios, los cuales han sido verificados por el comité, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

PROVEEDOR	EXPERIENCIA GENERAL
Barcos y Rodados	CUMPLE

Karina Mabel Ruiz Cantero

Ana Gabriela Chávez

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

Lic. Rody Osmar Castillo Esquivel
Director de Hacienda

8 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte del oferente **Barcos y Rodados**, de todos y cada uno de los requisitos establecidos de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro de la página siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia	Capacidad Técnica	Capacidad Financiera
Barcos y Rodados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

9- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge que la oferta considerada con mejor precio, correspondiente a la empresa oferente **Barcos y Rodados**, **REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y con la disminución en la cantidad de combustible a ser proveído se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de contratación.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1. **ADJUDICAR**, A Barcos y Rodados **con RUC. 80006671-5, EL TOTAL** del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2022 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA - ID N° 417566, por un valor total de **Gs. 79.995.400** (Guaraníes setenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos).

Anexo I Cuadro de Análisis – Ratios

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Nueva Italia a los 22 días del mes de agosto del año 2022.-

Karina Mabel Ruiz Cantero

Ana Gabriela Chavez

Lic. Rody Osmar Castillo Esquivel
Director de Hacienda

Karina Mabel Ruiz Cantero
Miembro del Comité

Ana Gabriela Chávez Barreto
Miembro del Comité

Rody Osmar Castillo
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA
RUC 80010479-0
munitalia@hotmail.com (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N ° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA

Anexo I Cuadro de Análisis – Ratios

Concepto	Formula	2019	2020	Parámetros de Referencia	coeficiente
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	715.400.449.924	670.434.128.876	Igual o Mayor que 1	5,11
	Pasivo Corriente	104.982.357.514	196.306.928.112		
Endeudamiento	Total pasivo	144.075.815.050	228.981.338.562	No deberá ser Mayor a 0,80	0,25
	Total activo	743.775.809.625	752.629.422.297		
Rentabilidad	Utilidad del ejercicio	149.370.214.826	19.645.149.160	No deberá ser negativo	0,14
	Patrimonio Neto	599.699.994.575	523.648.083.735		

Karina Mabel Ruiz Cantero

Ana Gabriela Chávez

Lic. Rody Osmar Castillo Esquivel
Director de Hacienda